

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. 002

26 ENE 2023

Por la cual se definen las Políticas de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía universitaria y conforme a la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" en el artículo 29, otorga el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como definir y organizar sus actividades formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, la Ley 1014 de enero 26 de 2006, "De fomento a la cultura del emprendimiento" modificada por la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, asimismo, la Ley 2125 de 2021 "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones - Ley creo en ti", pretende promover el espíritu emprendedor entre los estudiantes y hacer de ellos personas capacitadas para innovar y generar bienes servicios dirigidos a formar competencias empresariales.

Que, la Ley 1838 de 2017 tiene como objeto promover el emprendimiento innovador y de alto valor agregado en las Instituciones de Educación Superior (IES), que propenda por el aprovechamiento de resultados de investigación y la transferencia de conocimientos a la sociedad como factor de desarrollo humano, científico, cultura y económico a nivel local, regional y nacional.

Que, el Decreto 1330 de 2019, establece los componentes para el registro calificado de los programas de educación superior; en su Artículo 2 numeral 2.5.3.2.3.2.6 en el que se establece la responsabilidad de la institución en generar las estrategias para la formación en investigación, innovación y creación artística cultural; y en el numeral 2.5.3.2.3.2.7, se define que las instituciones deberán establecer mecanismos y estrategias para vincular al sector productivo, social, cultural, público y privado.

Que, el Acuerdo Directivo 024 del 30 octubre de 2020, aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI- para la Unidad Central del Valle del Cauca, La innovación digital se aborda desde un enfoque de la tecnología, coadyuvando a la humanización del servicio, como un factor incluyente, de reflexión y de cambio permanente que permea la cultura organizacional, hacia una cultura de la innovación y de la gestión del conocimiento, generando un efecto transformador en el individuo.

Que, dentro de las estrategias misionales, contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 032 del 17 de diciembre de 2020, enfatiza como objetivo, Para la Uceva, la Proyección social se caracteriza por el diálogo académico permanente con los diferentes actores del entorno, con actividades de educación continuada inclusiva, que integra generaciones presentes y futuras para que articulen esfuerzos sumando energía y



experiencia en pro de alcanzar proyectos de vida sostenibles que impacten positivamente su entorno inmediato

Que, el Acuerdo Directivo No. 012 del 25 de junio de 2021, define las Políticas de investigación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- establece en su artículo Cuarto, numeral 8, sobre los objetivos para promover políticas de ciencia, tecnología e innovación, arte y cultura, a partir de las “N hélices” para potencializar los vínculos entre Estado, sector productivo, sociedad y la academia y establece dentro de las políticas, fomentar las competencias de emprendimiento e innovación orientadas a la era digital desde la lectura de los problemas emergentes del entorno.

Que, conforme a las competencias establecidas en el Estatuto General, Acuerdo 005 de marzo 8 de 2016, son funciones del Consejo Directivo, Artículo 18, literal a.) *“Definir las políticas académicas y de investigación e innovación de la Institución en correspondencia con las demandas del entorno social y cultural y las exigencias del sector educativo”,* y el literal c.) *velar porque la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas institucionales.*

En mérito de lo anterior expuesto,

ACUERDA:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. Definir las políticas de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA en los términos señalados en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Unidad Central del Valle del Cauca apropia el Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, como un conjunto de actitudes y aptitudes del individuo, que suscitan al desarrollo de iniciativas empresariales creativas e innovadoras alineadas con el proyecto de vida, la oportunidad del mercado y el horizonte de la política pública. Por otra parte, el empresarismo se relaciona con el conjunto de competencias orientadas a la creación de empresas o al desarrollo de iniciativas empresariales; haciendo la salvedad de que un emprendedor no necesariamente es un empresario, pero un empresario sí requiere tener características de un emprendedor al momento de idear y materializar una empresa. A su vez, la innovación es concebida como un componente clave sumado al emprendimiento y empresarismo; permitiendo tanto a los emprendedores como empresarios crear nuevos recursos generadores de riqueza o dotar a los ya existentes, que finalmente darán respuesta a una oportunidad.

CAPÍTULO II DE LOS PRINCIPIOS

ARTÍCULO TERCERO. El emprendimiento, el empresarismo y la Innovación en la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-, además de los principios contenidos en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, se fundamenta en los siguientes:

Innovación social. Tendrá en cuenta aquellos planteamientos sobre la intervención, gestión, transferencia, apropiación, generación del conocimiento, relacionados con productos y servicios que promuevan el bienestar general de la sociedad a través de proyectos multidimensionales, enfocados en solucionar problemáticas sociales de manera efectiva, eficiente, sustentable y justa, cuyo valor agregado aporta principalmente a la sociedad como un todo. La Innovación Social



en la Unidad Central del Valle del Cauca, promueve soluciones reales desde un enfoque territorial diferenciado, entendiendo intervenciones coherentes con la realidad social, política, cultural y económica de los territorios, que sea flexible e integral y que incluya activamente el tejido poblacional.

Excelencia. La Unidad Central del Valle del Cauca sitúa el emprendimiento, la innovación, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, como aportes importantes para el desarrollo humano, por lo que la Institución propende por la generación de nuevos emprendimientos e innovaciones caracterizados por la alta calidad, el impacto significativo y la visibilidad glocal

Pertinencia emprendedora. Los procesos de emprendimiento e innovación promovidos por la Unidad Central del Valle del Cauca se desarrollarán atendiendo las necesidades del entorno dinámico, objeto de estudio constante y de problematización para la generación de un aporte significativo y procurar el desarrollo económico, cultural y social Glocal desde la investigación, ciencia, tecnología, emprendimiento, innovación, arte y cultura.

Creatividad. La Unidad Central del Valle del Cauca asume una mirada integral de la convergencia de diversas disciplinas y métodos creativos para la generación de modelos de negocios de la comunidad universitaria hacia innovación, competitividad y sostenibilidad tendencias en el mercado, liderazgo, sinergias y capacidades empresariales con el fin de generar una comprensión de la sociedad y el llamado a la conciencia social.

Compromiso y cultura emprendedora. Está referido al esfuerzo Institucional para integrar la cultura de emprendimiento como una modalidad de oportunidad para la generación de nuevas empresas y empleo. Ello implica promover una cultura emprendedora, transformando comportamientos, creencias, modelos mentales y paradigmas a favor de la creación de empresas como opción de vida. Claridad en la visión de vida personal, como punto de partida para integrar todas las acciones emprendedoras enfocadas hacia los compromisos adquiridos.

Integración. Se refiere al esfuerzo de articulación del ecosistema emprendedor a través del fomento de la cultura de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, en la búsqueda de la actuación coordinada y articulada para la generación de las nuevas empresas.

CAPÍTULO III

DE LAS CONCEPTUALIZACIONES DE EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN

ARTÍCULO CUARTO. La Conceptualización del Emprendimiento, Empresarismo, e innovación para la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- es de gran importancia identificar los diferentes tipos de emprendimientos que pueden ser atendidos y desarrollados al interior de los programas que harán parte del modelo de operación y que pueden materializarse de diversas maneras, a su vez, el empresarismo e innovación; generando impacto para las organizaciones o las comunidades en los cuales está presente el actuar emprendedor y empresarial. Por tanto, se agrupan en razón de sus fines de la siguiente manera:

4.1. Emprendimiento Empresarial Sostenible. Este concepto hace mención a la intersección de las perspectivas económica, social y ambiental, combinando las oportunidades e intenciones del mercado para crear valor de forma simultánea. Por tanto, la Institución promoverá el emprendimiento empresarial sostenible velando por que estos tengan incorporados una propuesta de valor clara, innovadora, que



garanticen la generación de empleo y apropien la importancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

4.2. Intraemprendimiento. Parte del concepto del trabajador como empleado de la organización que aporta una innovación o pone en marcha una idea de negocio dentro de la misma; este rol del trabajador permitirá una constante modernización en los procesos de la organización. Por tanto, desde la Unidad Central del Valle del Cauca se visiona la generación y fortalecimiento de las competencias relacionadas con el emprendimiento y la innovación en estudiantes, docentes y personal administrativo; para tal fin la Institución deberá generar las estrategias idóneas para cumplir con dicha visión y a su vez garantizar las condiciones que propicien toda una cultura intraemprendedora.

4.3. Emprendimiento Spin-Off. Este tipo de emprendimiento surge del conocimiento producido desde la academia y la investigación estando adscrito a un grupo de investigación; el resultado de la investigación se considerará como el producto o servicio dirigido a un mercado para suplir una necesidad o resolver una problemática, generando una dinámica económica desde una figura empresarial que permita la inversión de capital semilla o de riesgo. Es de resaltar que este tipo de emprendimiento por lo general son considerados de base tecnológica.

4.4. Emprendimiento Start Up. Considerados como emprendimientos de alto potencial con un uso intensivo del conocimiento científico y tecnológico o relacionado con las tecnologías de la información y comunicaciones; este tipo de emprendimientos se caracterizan por alcanzar resultados en el mercado pese a su juventud empresarial y a la falta de recursos, logrando ser apalancados por ángeles inversionistas o absorbida por empresas ya consolidadas. Por tal motivo, la Institución promoverá y acompañará a emprendedores altamente innovadores clasificados dentro de este tipo emprendimiento en el desarrollo de un modelo de negocios escalable y búsqueda de recursos que apalanquen su operación.

4.5. Emprendimiento social. Considerada como aquella actividad en la que se busca descubrir y aprovechar las oportunidades de mejora, con el propósito de generar riqueza social sostenible y estimular al cambio dentro de una comunidad, mediante la creación de productos y/o servicios. Por tanto, la Unidad Central del Valle del Cauca apoyará iniciativas emprendedoras sociales que partan de los estudiantes, docentes, personal administrativo y/o ciudadanía en general que contenga un alto componente innovador, solucione una problemática de una comunidad, sean sostenibles y de un alto impacto para la región.

4.6. Emprendimientos creativo, artístico y cultural. Es entendido como aquel emprendimiento que toma como base la creatividad, las artes y la cultura, su propiedad intelectual y la construcción de una cadena de valor que genere impacto y una dinámica económica en su entorno.

4.7. Empresarismo. Hace referencia al proceso para la creación de alternativas económicas combinando creatividad, innovación y riesgos con principios sólidos y organizados; buscando con ello la creación de fuentes de empleo y una dinámica económica sustentable.

4.8. Innovación. Considerada como la causa del desarrollo económico, social y cultural, a partir de la introducción de nuevos o mejorados productos, métodos de producción, apertura de nuevos mercados y cambios en la gestión organizacional. Siendo entonces un compromiso institucional, en ser actores fundamentales en el fortalecimiento del tejido empresarial y desarrollo de una cultura emprendedora con altos componentes diferenciadores y de gran valor socio económico.



CAPÍTULO IV

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO E INNOVACIÓN UCEVA

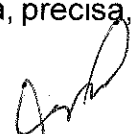
ARTÍCULO QUINTO. Se definen como objetivos de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA- los siguientes:

- 5.1. Diseñar un modelo para el desarrollo de una cultura del emprendimiento, empresarismo e innovación al interior de la Institución.
- 5.2. Fomentar una cultura de emprendimiento, empresarismo e innovación en la comunidad Ucevista.
- 5.3. Consolidar un ambiente colaborativo y participativo entre las distintas áreas de la institución, para promover desde la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad el apoyo y promoción de la cultura de emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 5.4. Contribuir con el desarrollo social y económico de la región a partir del desarrollo de emprendimientos sostenibles e innovadores, y el fortalecimiento del tejido empresarial de la región.
- 5.5. Promover las alianzas “*N hélices*” que hacen parte del ecosistema emprendedor e innovador, para maximizar los recursos de financiamiento internos y externos a favor del Centro, emprendedores y empresarios.
- 5.6. Visibilizar los productos de emprendimiento, empresarismo e innovación logrados en las diversas áreas de conocimiento como resultado de la calidad institucional.

ARTÍCULO SEXTO. Se definen como Políticas de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación de la Unidad Central del Valle del Cauca -UCEVA-, las siguientes:

6.1 Fomento al emprendimiento, política que comprende los siguientes aspectos:

- 6.1.1. Impulsar el fomento de la cultura de emprendimiento, empresarismo e innovación en la sensibilización, identificación, formulación, consolidación y aceleración de iniciativas de negocios, basados en conocimiento tecnológico, social, cultural y creativo, soportado en estrategias de formación, acompañamiento, fomento y generación de conocimiento.
- 6.1.2. Disponer de una plataforma tecnológica apropiada que permita realizar la prestación de la oferta de servicios con pertinencia y efectividad.
- 6.1.3. Generar articulación con otras instituciones universitarias, entidades para el desarrollo empresarial, incubadoras, aceleradoras, entidades del sector público y privado interesadas en la promoción del emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.1.4. Propender por participar en las redes locales, regionales y/o nacionales relacionadas con el emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.1.5. Conformar equipos donde converjan diversas disciplinas que apoyen y promuevan la cultura emprendedora en la institución y crear un ambiente natural de emprendimiento, empresarismo e innovación, en el que se gesten proyectos que impacten positivamente la sociedad.
- 6.1.6. Establecer los mecanismos para otorgar incentivos, estímulos y reconocimientos a la labor de emprendimiento e innovación con el propósito de elevar su calidad e impacto.
- 6.1.7. Promover la investigación formativa como insumo en el desarrollo de proyectos de emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.1.8. Promover como elemento esencial del desarrollo institucional, una cultura de emprendimiento, innovación, arte y cultura, articulado de forma clara, precisa,



y colaborativa en la estructura curricular y extracurricular de la comunidad Universitaria.

6.2 Articulación entre docencia, investigación y sector externo, comprende los siguientes aspectos:

- 6.2.1 Fomentar la articulación de grupos y líneas de investigación en las temáticas de emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.2.2 Asumir la sociedad como objeto de estudio constante del emprendimiento y la innovación de docentes y estudiantes; problematizando las necesidades con la intención de que se promuevan soluciones humanamente coherentes desde el aula.
- 6.2.3 Consolidar la actividad docente mediante el uso de métodos pedagógicos y didácticos, que vayan enfocados al emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.2.4 Identificar las necesidades del entorno empresarial en emprendimiento, empresarismo e innovación, a través de educación continuada, asesorías y consultorías, con el fin de ofrecer un portafolio de servicios de la Institución.
- 6.2.5 Propender la vinculación de las empresas a la bolsa de empleo Uceva.

6.3 Ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura con enfoque territorial diferencial, comprende los siguientes aspectos:

- 6.3.1 Apoyar desde la lectura del entorno dinámico la formación para la ciencia, tecnología, innovación, arte y cultura, propiciando la exaltación de vocaciones productivas y problematización de necesidades de las diversas comunidades y los distintos multicontextos, con el objetivo de aportar solución glocal desde el emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.3.2 Articular el emprendimiento, empresarismo y la innovación con las políticas y disposiciones del gobierno nacional, departamental y local.
- 6.3.3 Desarrollar alianzas necesarias con las “*N hélices*” para promover e impulsar el emprendimiento, innovación, arte y cultura.
- 6.3.4 Fomentar las competencias digitales para realizar la lectura de los problemas emergentes del entorno y la interpretación de soluciones.
- 6.3.5 Fomentar el aprendizaje en Ciencia, tecnología, Innovación, arte y cultura para el desarrollo del emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.3.6 Apoyar la fabricación de nuevos materiales, productos, diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de estas a través de la consolidación del Centro de Desarrollo Tecnológico por medio de la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico.
- 6.3.7 Fomentar la generación de proyectos de emprendimiento e innovación con el objetivo de lograr una interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad, para la creación, articulación y participación del Centro de Desarrollo Tecnológico y su integración con las “*N hélices*”.

6.4 Oferta de catálogo de Servicios para el Emprendimiento, Empresarismo e Innovación, comprende los siguientes aspectos:

- 6.4.1 Diseñar e implementar los procesos, procedimientos y formatos que serán utilizados para la ejecución de la oferta emprendedora, empresarial e innovadora.
- 6.4.2 Definir los criterios de vinculación a los programas a ofertar y las condiciones de cumplimiento que deberán aceptar los diferentes usuarios a recibir el acompañamiento.



6.5 Gestión de fuentes de financiamiento internas y externas para la investigación Ucevista, comprende los siguientes aspectos:

- 6.5.1 Fortalecer condiciones, disponibilidad y oportunidad de obtención de recursos de financiamiento internos y externos, orientados a consolidar los procesos de emprendimiento, empresarismo e innovación en la Unidad Central del Valle del Cauca.
- 6.5.2 Gestionar los recursos internos de forma eficiente y eficaz para emprendimiento, empresarismo e innovación Ucevista.
- 6.5.3 Promover la destinación de recursos internos y externos al fomento de emprendimiento, empresarismo e innovación.
- 6.5.4 Fomentar y gestionar fuentes de financiamiento internas y externas para el emprendimiento, empresarismo e innovación en encuentros, en redes y eventos de índole local, regional, nacional e internacional.
- 6.5.5 Identificar fuentes de financiación con organizaciones nacionales e internacionales y países cooperantes para estimular el emprendimiento, el empresarismo y la innovación Ucevista.

6.6 La divulgación y promoción de la oferta emprendedora, empresarial e innovadora, comprende los siguientes aspectos:

- 6.6.1 Sensibilización a la comunidad Ucevista sobre la importancia del espíritu emprendedor y las políticas públicas de emprendimiento empresarial utilizando todos los medios de que disponga la institución.
- 6.6.2 Realizar eventos que permitan a la comunidad académica y usuarios externos para la sensibilización y motivación hacia el emprendimiento y la innovación.
- 6.6.3 Establecer los canales de comunicación internos y externos para la promoción de la oferta institucional relacionada con el emprendimiento, empresarismo e innovación.

**CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para el desarrollo de esta política facultar al Rector para que expida la reglamentación específica, complementaria y las medidas que permitan la adecuación de los procesos y procedimientos administrativos, presupuestales y financieros, para la debida implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deróguese los acuerdos y disposiciones que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

El presente Acuerdo fue discutido y aprobado por el Consejo Directivo en sesión realizada el día **26 ENE 2023**

La Presidenta del Consejo,


LEIDY NATALIA MONTES ARCINIEGA

La Secretaria del Consejo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social.